RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 131 -2017-SERFOR-DE

Lima, 20 JUL. 2017

VISTO:

El Informe N° 0438-2017-SERFOR/OGA-ORH de fecha 18 de julio de 2017, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 083-2014-SERFOR-DE, se designó al señor José Carlos Minaya Rivas en el cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración opina favorablemente sobre el uso del goce vacacional del mencionado servidor del 20 al 26 de julio de 2017; asimismo, opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal del señor Leoncio Julio Ugarte Guerra, Director de la Dirección de Estudios e Investigación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el profesional propuesto se encuentra bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, así como sus modificatorias;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a designación temporal, entre otras acciones administrativas de desplazamiento;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, resulta necesario designar temporalmente al servidor que desempeñará las funciones inherentes al cargo de Director de la misma, mientras dure la ausencia del titular;

Con el visado del Secretario General y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Leoncio Julio Ugarte Guerra, Director de la Dirección de Estudios e Investigación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, del 20 al 26 de julio de 2017, en ausencia del titular, por la razón expuesta en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en la misma y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SERFOR (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre